

ACTA DE JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

Sesión Ordinaria

Sesión nº 135, de 25 de octubre de 2024

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	1/18



Hora: 10.00h. en primera convocatoria; 10.30h. en segunda convocatoria

Lugar: Edificio 2. Sala de Juntas 1

Asistentes:

PDI con vinculación permanente: Barrera Algarín, Evaristo; Cárdenas Rodríguez, M.^a Rocío; Díaz Aguilar, Antonio Luis; Fachelli Oliva, Sandra Isabel; Gómez Espino, Juan Miguel; González Portillo, M.^a Auxiliadora; Huete García, M.^a Ángeles; Jaráiz Arroyo, Germán; Macías Gómez-Estern, Beatriz; Marco Macarro, M.^a José; Navarro Ardoy, Luis; Pedrero García, Encarnación; Pérez de Guzmán Puya, M.^a Victoria; Relinque Medina, Fernando; Suárez Relinque, Cristian Manuel; Varela Garay, Rosa.

Resto de PDI: Abolafio Moreno, M.^a Estrella; Delgado Niebla, M.^a Luisa; Cabillas Romero, Maria Regla

Personas invitadas: Mercedes Camarero Rioja. Dpto. de Sociología. Virginia Martínez Lozano. Dpto. Antropología social, Psicología Básica y Salud Pública

Vicedecano de Calidad: Jose Manuel Echavarren Fernández

Excusan:

PDI con vinculación permanente: Ruiz Jiménez, Antonia María;

Personas invitadas: Luisa Torres Barzabal. Directora Académica del Grado de Educación Social. Juan Manuel García González. Director Académico del Grado de Sociología

Sector personal de administración y servicios: Zarza Charneco, M.^a Inmaculada

Alumnado: Franco Noguera, Adriana; González del Corral Pérez, Ana.

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	2/18



1. Informe del Decano.

Audit- Aneca

El día 15 de octubre de 2024 recibimos informe de preauditoría emitido por ANECA, para la acreditación institucional del Centro. La auditoría se celebró el día 2 de octubre de 2024 por lo que no pasaron ni dos semanas cuando recibimos el informe. **El informe ha sido favorable.** Se felicita al Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente, a las responsables de calidad de los grados, y a cuantas personas, estudiantes, personas egresadas, profesores, empleadores han participado en el proceso. Hemos recibido un informe favorable y algunas no conformidades menores y observaciones de mejora.

El 24 de octubre tuvimos una reunión con el Delegado del Rector para la Calidad de la Universidad que nos habló de los próximos pasos. La auditoría será a principios de enero ya para ello vendrá la misma profesora que realizó la preauditoría con un profesor de la Universidad de Oviedo.

Estamos intentando acelerar el proceso ya que antes de junio de 2025 deberíamos disponer la acreditación ya que expira la que tenemos y hay un proceso de aprobación de Consejo de Universidades, y de Aneca. Seríamos la primera universidad que saliera del marco Accua de las universidades andaluzas lo que está amparado por el artículo 33 del Estatuto de constitución de Accua.

Premio Con-Ciencia Social

El pasado 21 de octubre de 2024 se cerró el plazo de inscripción al Premio, hemos recibido un total de 36 solicitudes de varios institutos de bachillerato y formación profesional:

Ya hemos comunicado a las personas participantes la confirmación de su inscripción y deben remitir el video antes del 10 de diciembre de 2024, pasada esa fecha remitiremos a la comisión evaluadora los videos para su visionado y un borrador de rúbrica para trabajar en ella.

Debemos de publicar los 5 finalistas seleccionados antes del 15 de enero de 2025, por lo que después de las Navidades nos reuniremos para su evaluación. El acto de resolución y entrega según las bases es en el plazo de un mes a partir del 15 de enero de 2025, así que será antes de 15 de febrero de 2025.

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocío Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	3/18



Ayudas a actividades vinculadas a la docencia

Se trata de una nueva partida incorporada al presupuesto de la Facultad para necesidades puntuales del Laboratorio y para apoyar la diversidad de actividades académicas prácticas que el profesorado desarrolla en las asignaturas que imparte para mejorar la calidad de la enseñanza

La Facultad de Ciencias Sociales, en el marco de los Planes de Mejora de las titulaciones del Centro, pone en marcha esta convocatoria que se plantea en coherencia con su Política de Calidad, las acciones definidas para la coordinación de la enseñanza canalizadas a través de los Encuentros Académicos de Calidad, Coordinación e Innovación docente, así como de las reuniones de coordinación docente promovidas desde las Direcciones Académicas. Las ayudas otorgadas han sido: 2 ayudas en el primer semestre. 9 ayudas en el segundo semestre. En total: 11 ayudas en el año 2024.

Las ayudas han sido de un máximo de 350 euros por acción propuesta y se ofertaron 12 ayudas en total, distribuidas en dos momentos del año: 1) Primer plazo. 6 ayudas de 350€ cada una para acciones desarrolladas durante el segundo semestre del curso 2023/2024. Periodo de ejecución: antes del 31 de mayo del 2024. 2) Segundo plazo. 6 ayudas de 350€ cada una para acciones desarrolladas durante el primer semestre del curso 2024/2025. Periodo de ejecución: antes del 31 de octubre del 2024.

Las actividades financiadas por esta convocatoria serán presentadas en el próximo Boletín de la Facultad de Ciencias Sociales de diciembre de 2024.

Se ha cubierto absolutamente el objetivo de esta convocatoria y, en la misma línea, cuando dispongamos de nuevo presupuesto, iremos avanzando en la siguiente convocatoria una vez evaluada esta por la Comisión Económica de la Facultad.

Seminario Acoso Sexual o Por razón se sexo en el ámbito de la Facultad de Ciencias Sociales

Se han realizado dos seminarios financiados por la Delegación del Rector para la Igualdad de Género. Uno en junio dirigido al profesorado y otro en octubre dirigido a estudiantes.

El seminario dirigido a estudiantes se ha diseñado desde el interés de las propias destinatarias, las alumnas, que han co-organizado esta sesión, concebida desde un enfoque abajo-arriba. Es por esta razón por lo que este taller comienza con un debate coordinado por alumnas de segundo

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	4/18



del XTYE y Delegada del alumnado de la Facultad de Ciencias Sociales. Prosigue con una sesión dinamizada por la Coordinadora del área de Psicología y Género del Colegio Oficial de Psicología de Andalucía Occidental, y experta en acoso sexual y de género, a quien agradecemos sinceramente su contribución. Concluyó la jornada con otro debate, esta vez coordinado por el profesor Gonzalo del Moral, Prof. Del Dpto. de Educación y Psicología Social.

Y entre las actividades más inminentes, el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el 8N, contaremos aquí en nuestra Facultad con la directora de la película documental “No estás sola. La lucha contra la manada”, Almudena Carracedo, galardonada con un premio Ondas 2024 con quien tendremos/tendréis la oportunidad de conversar en una charla coloquio.

Cambio de la normativa de Junta de Facultad

Tendremos que afrontar en breve, la reforma del Reglamento de la Junta de Facultad, para actualizarlo en cuestiones como la posibilidad de establecer sesiones híbridas, o plantear un tipo de actas públicas que haga posible el respeto de la privacidad ya que el actual formato no parece que se concilie bien con este derecho.

Reservas de las salas del Laboratorio de Ciencias Sociales

Como decíamos, existen nuevas condiciones de reserva, que se han establecido con el fin de armonizar la máxima ocupación posible de los espacios del Laboratorio de la Facultad de Ciencias Sociales con un uso responsable y ajustado a los recursos allí disponibles. Así pues, la Comisión del FCSTLab decidió en sesión de ayer 4 de septiembre de 2024:

- Establecer un límite de 9 reservas activas por persona usuaria.
- Se pedirá que la reserva se justifique en la solicitud aduciendo a que la acción docente que se va a realizar precisa de los recursos técnicos o materiales específicos con los que cuenta el Laboratorio.
- El profesorado, con suficiente antelación, deberá asegurarse de que la actividad que se va a realizar en el FCSTLab ha sido asignada a este espacio en los horarios semanales.

Se han formalizado contratos menores para la adquisición de nuevos medios que dispondrá el FCSTLab: 1 estación de trabajo, 7 portátiles, cargadores rápidos para portátiles, 1 bucle magnético,

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	5/18



sistemas de microfonía, licencia de NVIVO. Ya que las previstas de Atlas.Ti se encuentran satisfecha con el proyecto concedido a profesora Antonia Ruiz.

Horarios de los exámenes de la convocatoria de noviembre

Se fijan los horarios después de un trámite previo del área de Gestión Académica que recibe las solicitudes de participación del alumnado en esta convocatoria. Ayer a las 13 horas recibimos el calendario y ya está subido a la web. Inmediatamente se procederá a iniciar los trámites para fijar los horarios por parte de la unidad de Gestión de Espacios. Hay que tener en cuenta que estos exámenes tienen un plazo muy corto para desarrollarse, cada vez hay más alumnado que lo solicita, y hay una gran diversidad de casos y circunstancias. Por ello, es especialmente difícil la configuración de este horario, además, los espacios y horarios se fijan teniendo en cuenta que es un periodo de alta ocupación en la UPO por la docencia, por lo que los espacios son limitados, todo ello, siguiendo los criterios establecidos en la normativa de evaluación de grado. Pedimos que el profesorado, y las áreas, se adapte al calendario que se publicará ya que cualquier petición de modificación será muy difícil de atender.

Para esta convocatoria, además de las direcciones de departamento, se mandará a cada responsable de asignatura que hayan solicitado examen en la convocatoria de noviembre en número de alumnos/as que han solicitado el examen, para que lo organice con el equipo docente. Si el profesorado necesita los datos del alumnado que ha solicitado la convocatoria de noviembre de su asignatura puede solicitarlo a la Secretaria de la Facultad por email.

Matriculación curso 2024-2025

Sobre la matriculación no se identifican grandes cuestiones a señalar, sólo alguna asignatura del GSLG de segundo semestre con un exceso de matrícula para una sola EPD (802026). Estamos trabajando con el Departamento para desdoblar a costa de eliminar alguna EPD de otra asignatura del Área que está con 3 estudiantes (pendiente de cerrar).

Sobre la matriculación de TFG comentar lo siguiente: En total se han matriculado: 142 GSLG; 125 GEDS; 271 GTSC: Total, 538 TFGs.

En todos los grados hemos tenido que ampliar créditos de TFG sobre lo planificado:

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==	Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==	Página	6/18



- Para la asignatura 802101 TFG del GSLG serían: 10.8 cr. (9,6 créditos para el Área de Sociología, 0,6 créditos para el Área de Psicología Social, 0,6 créditos para el Área de Antropología Social).
- Para la asignatura 801035 TFG del GTSC serían: 2,4 créditos para el Área de Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Para la asignatura 803032 TFG del GTSC serían: 1.2 cr. (0,9 créditos para el Área de Teoría e Historia de la Educación, 0,3 créditos para el Área de Didáctica y organización escolar).

Cambios de grupo curso 2024-2025

En general se han aceptado los cambios de grupo (incluso ampliando cupo) cuando había justificación según normativa. Además, se han aceptado bastantes cambios por el procedimiento que denominamos exprés hacia grupos de baja ocupación.

Inicio del curso 2024-2025

Debemos decir que la situación de determinados espacios para la docencia no es en absoluto satisfactoria. Hay algunos edificios, muy concurridos por alumnado de nuestra Facultad, como el edificio 13, en los que no funciona la climatización. A este problema se suman otros como la dimensión y la configuración excesivamente alargada de determinadas aulas (en forma de tubo) que dificultan sobremanera el proceso de docencia-aprendizaje. A esto se suman problemas de goteras/humedades (incluso en días de secano) como las detectadas en el edificio 6, además de otras cuestiones estructurales, sobre las que hay quejas, relacionados con los enchufes del aula (la presencia de portátiles en el aula es hoy por hoy casi la norma).

Hemos recibido una queja remitida por la delegada y subdelegada de 2º de XTY sobre las condiciones físicas del aula (climatización, acústica y déficits de enchufes) y por la cuestión de horarios. Hemos dado acuse de recibo y estamos en conversación con ella para solucionar estas cuestiones.

CODE. Conferencia de Decanos/as de Educación

Después de infructuosas gestiones para tener respuesta a la consulta ya realizada en esta Junta de Facultad por la responsable de Grado y de modo más informal por la Secretaria Académica de

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	7/18



la Facultad, contactamos con la secretaria de la CODE. Dada la ausencia de respuesta a esta cuestión, contactamos con la presidenta de CODE, de nuevo, instándome a que reiterara mi petición de la misma forma, como hice.

A día de hoy, parece que se va resolviendo esta cuestión y de momento asistiremos a la próxima Conferencia de Decanos/as de Educación a finales de noviembre de 2024 en Cádiz.

2. Informe de situación de Prácticas Externas y de Campo en la Facultad de Ciencias Sociales en el comienzo del presente curso 24-25.

Se pone de manifiesto la situación vivida por la Vicedecana de Prácticas y Empleabilidad que ante los cambios de personal producidos a mediados del mes de Septiembre en el Área de Prácticas de Fundación se ha producido una grave disfunción tanto en el proceso de adjudicación del alumnado como en su posterior incorporación a los Centros para el desarrollo de las asignaturas de Prácticas de Campo en los títulos de Trabajo Social y Educación Social. En Sociología el proceso se ha realizado sin imprevistos ya que la gestora era la misma del pasado curso y era conocedora de todo el procedimiento. La Vicedecana comenta que las fecha en que se producen los cambios en el organigrama de Fundación no ha tenido en cuenta las necesidades del alumnado de nuestra Facultad que se debía incorporar en el primer semestre. Esta situación ha generado serios retrasos en todas las fases del proceso de adjudicación e incorporación del alumnado (agravado por las exigencias de la obligatoriedad de las altas en seguridad social y datos incorrectos del alumnado ajenos a Fundación), problemas de comunicación con el alumnado y empresas, imposibilidad para cumplir con algunas de las acciones que permiten a la Vicedecana la supervisión de la oferta de centros (y por tanto de su adecuación) y errores de gestión que han conllevado que la Vicedecana tuviera que atender más de 200 emails de alumnado en menos de una semana. La Vicedecana manifiesta que aunque la relación con la nueva responsable de Prácticas está siendo excelente, y elogia su actitud, sin embargo le está conllevando una intensa labor para ponerla al día y hacerle un acompañamiento en todos los aspectos relativos a las prácticas ya que es una persona ajena a este ámbito. Por otra parte también comenta que ha habido dificultades en el desarrollo de las tareas asignadas a uno de los gestores que han causado más malestar en el alumnado.

En paralelo a esta situación, la Vicedecana es informada por la Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Fundaciones de la UPO Vicerrectora de una movilización del estudiantado contra

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	8/18



la Facultad por su descontento por la situación de las Prácticas. Hasta ese momento ningún miembro del equipo decanal había tenido constancia de ninguna queja en referencia a nuestra Facultad por parte del alumnado. La Vicedecana es convocada con carácter de urgencia a una reunión con la Directora General de Grado y con la Responsable del Área de Prácticas de Fundación tras haber atendido previamente a las representantes de CEUPO. El resultado es que salvo un aspecto a mejorar por la Vicedecana en la organización de las sesiones informativas que se mantuvieron a final del curso pasado, la Facultad no tenía responsabilidad en el resto de cuestiones planteadas.

No obstante el Decano convocó una reunión con la representante de alumnado en Junta de Facultad y las representantes de CEUPO con el equipo Decanal. A resultas las representantes de CEUPO agradecen la labor de mediación de Facultad con los distintos agentes, la vicedecana se compromete a adelantar las fechas de las sesiones informativas y dar un tratamiento especial en estas al alumnado que realiza prácticas por primera vez y ver con la representante de alumnado de Facultad cuestiones más estructurales de las Prácticas.

A día de hoy, la situación está más controlada por parte de Fundación. El alumnado de Sociología ha cumplido los plazos previstos y los que han realizado autogestión en E. Social y en T. Social están casi todas y todos en proceso de incorporación a los centros de prácticas. Se está iniciando el proceso con las personas que han sido adjudicadas mediante la oferta de Icaro

ACUERDO: La Junta de Facultad hace constar que la responsabilidad de la gestión de prácticas en cuanto a la incorporación el alumnado al centro no es competencia de la Facultad, por lo que no podemos asumir ese señalamiento y el coste reputacional hacia la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento

ACUERDO: Agradecer al Decano y a la Vicedecana de Prácticas la labor realizada de mediación y el acompañamiento dado al alumnado.

Por asentimiento

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	9/18



ACUERDO: Trasladar al Rectorado nuestra queja por cómo se ha gestionado un conflicto generado por instancias superiores a la Facultad y cuyas competencias dependen de Fundación Universidad Pablo de Olavide. Además, instar que se tomen medidas antes estas situaciones que generan malestar en el alumnado, el profesorado, y el equipo decanal de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento

3. Aprobación, si procede, y revisión en su caso, de los acuerdos tomados en la Comisión Planes de Estudios: Fortalecimiento de Títulos y Propuesta De Nuevas Titulaciones del pasado 13 de septiembre de 2024.

Se revisa el acta y la petición planteada por el Departamento de Educación y Psicología Social para incorporar, al menos como persona invitada, una profesora de ese Departamento en la Comisión Técnica de Trabajo Social dada la importancia de ese Departamento en el Doble Grado de Trabajo Social y Educación Social.

Se abre en la Junta de Facultad un debate al respecto al plantear la posibilidad de que se incorpore como miembro y no como persona invitada. Sin embargo, algunos miembros de la Junta plantean que esa cuestión rompería con los criterios establecidos y que se reflejan en el acta. El debate sobre esta cuestión se centra en los criterios, la representatividad de área o departamento en las Comisiones, y las fechas y premuras en que las Comisiones Técnicas comiencen su trabajo cuando antes. Se recuerda que estas Comisiones son de trabajo, no son decisorias, que lo que se trabaja o se propone debe ser aprobado en la Comisión de Fortalecimiento de los Títulos y posteriormente en Junta de Facultad.

ACUERDO: Incorporar a la Comisión Técnica de Trabajo Social a una profesora del Dpto. de Educación y Psicología Social como persona invitada del Dpto. de Educación y Psicología Social.

Por asentimiento

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	10/18



ACUERDO: Aprobación de los acuerdos tomados en la Comisión Planes de Estudios: Fortalecimiento de Títulos y Propuesta De Nuevas Titulaciones del pasado 13 de septiembre de 2024, con este acuerdo se aprueban:

- Los criterios para la composición de las Comisiones Técnicas de Trabajo Social, Educación Social y Sociología.
- Las Comisiones Técnicas de cada titulación estarán presididas por las respectivas Direcciones Académicas de cada Grado.
- La composición de las Comisiones Técnicas de cada título incluyendo el acuerdo anterior en el caso de Trabajo Social.

Por asentimiento

4. Revisión de composición de la Comisión de Planes de Estudios: Fortalecimiento de Títulos y Propuestas de Nuevas Titulaciones, y aprobación, si procede.

A petición de la Dirección del Departamento de Sociología, se revisa la Comisión de Planes de Estudios: Fortalecimiento de Títulos y Propuestas de Nuevas Titulaciones, ya que se detecta menos representación de este Departamento en la Comisión. Por ello, se propone la incorporación de dos personas más.

Tras un debate sobre la configuración de esta composición, y al detectar que el Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente no está en esta Comisión, dada la importancia de sus competencias para el trabajo que la Comisión desarrollará, se acuerda lo siguiente:

ACUERDO: Incorporar a la Comisión al Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente, y a otra profesora, ambos del Departamento de Sociología.

Por asentimiento

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==	Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==	Página	11/18



5. Aprobación, si procede, de la incorporación de la actual Directora Académica de Grado en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en lugar de la anterior Directora Académica de Grado como representante con docencia significativa en las titulaciones del Centro.

Este cambio se debe al cambio que se realizó en la Dirección Académica del Grado de Educación Social, que supone el cambio en las comisiones que estaba como tal.

ACUERDO: Aprobación de la incorporación de la incorporación de la actual Directora Académica de Grado en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en lugar de la anterior Directora Académica de Grado como representante con docencia significativa en las titulaciones del Centro.

Por asentimiento

6. Aprobación, si procede, de la incorporación de la anterior responsable de Género de la Facultad a la Comisión de Género e Igualdad de la Facultad.

Esa incorporación se propone dada la experiencia de la profesora BMGE en cuestiones de género, su anterior cargo decanal como responsable de género, y su colaboración activa con la comisión.

ACUERDO: Aprobación de la incorporación de la anterior responsable de Género de la Facultad a la Comisión de Género e Igualdad de la Facultad

Por asentimiento

7. Aprobación, si procede, de las acciones propuestas por la Comisión de Género e Igualdad de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se explican las acciones desarrolladas y planificadas, las cuales se recogen en el último acta de la Comisión de Género de 11 de julio de 2024:

1. Elaborar un dossier informativo sobre el marco normativo existente que impulsan la docencia con perspectiva de género en el ámbito universitario, este dossier se colgará en la web de la Facultad y se elaborará una campaña para publicarla en redes sociales.

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	12/18



2. Proponer a la Junta de Facultad una declaración o manifiesto en favor de la comunicación inclusiva y la docencia con perspectiva de género.
3. Solicitar al Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente que en las Jornadas de Coordinación Docente se abra un espacio para trabajar por cursos la docencia con perspectiva de género.
4. Crear un repositorio o banco de materiales sobre docencia con perspectiva de género e invitar a todo el profesorado de la Facultad a que compartan sus experiencias y materiales en ese recurso.
5. Recopilar proyectos de innovación docente desarrollados en la Facultad con perspectiva de género.
6. Seguir recopilando Proyectos de Innovación Docente para difundirlos a través del Laboratorio de Ciencias Sociales creando una categoría específica o una etiqueta descriptiva aquellos que tienen perspectiva de género.
7. Crear un equipo de trabajo con alumnas interesadas.
8. Participar en las campañas del 25N, 11F y 8M, la del 28J ya se vería según la época y la disponibilidad.
9. Elaborar una pequeña guía sobre el acoso sexual o por razón de sexo en la Facultad de Ciencias Sociales, muy breve, con una campaña por redes sociales y por email.
10. Difundir la Red Universitaria contra la Violencia de Género en la Facultad de Ciencias Sociales.
11. Evaluar los posibles malestares que puedan suceder en el aula y en la Facultad de Ciencias Sociales, y en siguiendo la Normativa de Convivencia de la UPO (https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/inspeccion-servicios/normativa/Normas_Convivencia_UPO23.pdf) se va a trabajar en analizar la convivencia y el clima en la Facultad.
12. Organizar el Seminario de Formación con la participación activa de las estudiantes.
13. Continuar para el curso 2024-2025 con los Seminario de Formación sobre Acoso Sexual o por Razón de Sexo en la Facultad de Ciencias Sociales.

ACUERDO: Se aprueban las acciones de la Comisión de Género previstas para el curso 2024 – 2025.

Por asentimiento

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==	Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria Rocío Cardenas Rodriguez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==	Página	13/18



8. Aprobación, si procede, de las ayudas para el alumnado en situación de diversidad funcional en forma de apoyo para la adaptación de materiales académicos y apuntes de clase, en forma de acción positiva.

Es una ayuda consistente en 50€ en reprografía para el alumnado con diversidad funcional de la Facultad de Ciencias Sociales, se seguirá el procedimiento que se ha realizado en los últimos cursos.

ACUERDO: Aprobación de las ayudas para el alumnado en situación de diversidad funcional en forma de apoyo para la adaptación de materiales académicos y apuntes de clase, como una acción positiva.

Por asentimiento

9. Aprobación, si procede, de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC01-FCS Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se presentan las modificaciones que son menores, fundamentalmente cambios en denominación.

ACUERDO: Aprobación de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC01-FCS Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento

10. Ruegos y Preguntas.

Ruego 1. Ruego recibido por email de la Delegada del Centro:

“Excuso mi ausencia en la Junta de hoy, tanto yo como mi compañera Ana no podremos asistir. Hay estudiantes me han estado comentando algunos asuntos que me gustaría que se reflejarán en ruegos y preguntas.

Respecto al temas de las prácticas, me han comentado que necesitan una mejor comunicación durante todo el proceso. En ocasiones, al ampliar los plazos o al hacer modificaciones por el estilo, había estudiantes a

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	14/18



las que no les llegaba la nueva información. En el caso de las personas de su primer año de prácticas, hacer la reunión lo antes posible para cuando empiece el proceso la gente ya tenga claro lo que tiene que hacer.

También en relación a las prácticas, queremos llevar una propuesta. En ocasiones se ha comentado que hay empresas que no ofertan plazas ya que tienen que comprometerse con muchas horas y eso no les da seguridad. Nuestra propuesta es que se pueden dividir las horas de prácticas en dos empresas diferentes. La asignatura de Prácticas de campo I y la asignatura de Prácticas de campo II cada una en un sitio. Es más fácil que las empresas se comprometan a acoger estudiantes de prácticas si el tiempo es más reducido.

La última cuestión sobre las prácticas, en el grado de Educación Social y en el doble con Trabajo Social, las asignaturas de Prácticas de campo suman 600 horas entre las dos. Es exageradamente desmesurado en comparación con las demás titulaciones. Las estudiantes me han comentado que es mucha carga de trabajo, sobre todo mezclado con las asignaturas que se tienen que seguir impartiendo y, en el caso del doble con Trabajo, las 300 horas sumadas de este. Pedimos que se revise el plan de estudios de esta titulación y se reduzcan las horas de prácticas, ya que a las estudiantes les resulta insostenible.

Ya lo último, una representante de grupo me ha comentado que tiene una compañera que lleva mucho tiempo esperando una contestación por correo. Se trata de un papel que le autoriza comenzar las prácticas. Se llama LC, de 5º XTYE. Me han pedido que pregunte por qué llevan tanto sin responderle y cuando podrá tener esa autorización”.

Se plantea que hay cuestiones que se pueden atender fácilmente porque son de procedimiento, y que no necesitan posicionamiento de la Junta de Facultad, y otras que requieren tiempo y estudio. Se da traslado a la Vicedecana de Prácticas del escrito para que de respuesta a las cuestiones. A su vez, se plantea la importancia de que el alumnado dirija las cuestiones a las personas responsables de cada materia antes de derivar a la Junta de Facultad cuestiones que se resuelven de forma más directa. En este caso, el procedimiento correcto hubiera sido trasladar las peticiones a la Vicedecana de Prácticas directamente.

Ruego 2. Agilizar en la medida de lo posible el cambio de normativa de la Junta de Facultad para poder celebrar las sesiones de forma híbrida.

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	15/18



RESUMEN DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS

ACUERDO: La Junta de Facultad hace constar que la responsabilidad de la gestión de prácticas en cuanto a la incorporación el alumnado al centro no es competencia de la Facultad, por lo que no podemos asumir ese señalamiento y el coste reputacional hacia la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento

ACUERDO: Agradecer al Decano y a la Vicedecana de Prácticas la labor realizada de mediación y el acompañamiento dado al alumnado.

Por asentimiento

ACUERDO: Trasladar al Rectorado nuestra queja por cómo se ha gestionado un conflicto generado por instancias superiores a la Facultad y cuyas competencias dependen de Fundación Universidad Pablo de Olavide. Además, instar que se tomen medidas antes estas situaciones que generan malestar en el alumnado, el profesorado, y el equipo decanal de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento

ACUERDO: Incorporar a la Comisión Técnica de Trabajo Social a una profesora del Dpto. de Educación y Psicología Social como persona invitada del Dpto. de Educación y Psicología Social.

Por asentimiento

ACUERDO: Aprobación de los acuerdos tomados en la Comisión Planes de Estudios: Fortalecimiento de Títulos y Propuesta De Nuevas Titulaciones del pasado 13 de septiembre de 2024, con este acuerdo se aprueban:

- Los criterios para la composición de las Comisiones Técnicas de Trabajo Social, Educación Social y Sociología.
- Las Comisiones Técnicas de cada titulación estarán presididas por las respectivas Direcciones Académicas de cada Grado.

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	16/18



- La composición de las Comisiones Técnicas de cada título incluyendo el acuerdo anterior en el caso de Trabajo Social.

Por asentimiento

ACUERDO: Incorporar a la Comisión al Vicedecano de Calidad y Coordinación Docente, y a otra profesora, ambos del Departamento de Sociología.

Por asentimiento

ACUERDO: Aprobación de la incorporación de la incorporación de la actual Directora Académica de Grado en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro en lugar de la anterior Directora Académica de Grado como representante con docencia significativa en las titulaciones del Centro.

Por asentimiento

ACUERDO: Aprobación de la incorporación de la anterior responsable de Género de la Facultad a la Comisión de Género e Igualdad de la Facultad

Por asentimiento

ACUERDO: Se aprueban las acciones de la Comisión de Género previstas para el curso 24/25.

Por asentimiento

ACUERDO: Aprobación de las ayudas para el alumnado en situación de diversidad funcional en forma de apoyo para la adaptación de materiales académicos y apuntes de clase, como una acción positiva.

Por asentimiento

ACUERDO: Aprobación de las modificaciones en consonancia con los criterios AUDIT (ANECA) del Procedimiento PC01-FCS Diseño de la Oferta Formativa de la Facultad de Ciencias Sociales.

Por asentimiento

Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	17/18



Código Seguro De Verificación	AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Fecha	28/11/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	María Rocio Cardenas Rodriguez			
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/AKj+07HV9imugVvEgoIFAw==		Página	18/18

